



187
CREDITO PRESUPUESTARIO Y
SERVICIOS

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 389 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G

Sullana, 23 SEP 2010



VISTO el INFORME N° 240-A-2010/GRP-401000-401300-401320-JJCCS, de fecha 20 de setiembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, se solicita la Certificación Presupuestal para la **Contratación por Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, por el mes de setiembre del 2010, para las diferentes Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, por el período que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

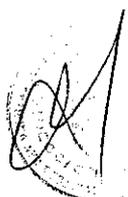
Que, los **Contratos de Servicios Personales** se efectúa de acuerdo a los requerimientos de personal por parte de las Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, con el propósito de que sus funciones se cumplan y se desarrollen normalmente, según las necesidades del servicio;

Que, mediante el memorando N° 561-2010/GRP-401000-401200 del 23 de setiembre del 2010, la Oficina Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite, la Certificación de Crédito Presupuestario, que demanda el costo de dichos Contratos de Servicios Personales para el mes de setiembre del 2010, de conformidad con la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto para el Sector Público 2010:

Que, es necesario precisar que los presentes **Contratos de Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, es temporal o accidental y la relación contractual concluye al término del mismo, como lo dispone el Artículo 38° literales a), b) y c), del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Subregional de Administración, Dirección Subregional de Infraestructura, Oficina Subregional de Asesoría Legal y la Dirección Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI- Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GRP-PR de fecha 29 de Enero del 2010.





186
Roberto

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 389 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, los Servicios Personales para Proyectos de Inversión, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, y conforme a lo que disponen los literales a), b) y c) del Art° 38° del D.S N° 005-90-PCM, al personal que se detalla, en los Proyectos cuyos montos remunerativos mensuales y períodos se especifican a continuación:



Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.001621	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	1.000563	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
1.	ALBAN ZAPATA MARCO ANTONIO	DIBUJANTE	1,700.00	01.09.10 al 30.09.10
2.	ARCELA MOGOLLON AMELIA JANET	DIGITADORA	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
3.	ING. AYALA MENA SONIA SUSANA	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
4.	ARQ. CAMINO ROMERO LUIS FELIPE	ARQ. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
5.	ING. CHERRES JUÁREZ CESAR	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
6.	ING. CHU YONG LILY CLARA	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
7.	CORDOVA MATICORENA ROMEO A.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
8.	C.P.C. FARFAN CARRILLO MARITZA	ASIST. CONTABILIDAD	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
9.	GARCIA GARCIA YESICA	ARQ. PROYECTISTA	2,700.00	01.09.10 al 30.09.10
10.	JULIAN SOTO JORGE	TECNICO DE SUELOS	1,700.00	01.09.10 al 30.09.10



Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.000804	LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES



185
 sobre anexos y
 C.C.C.C.



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 389 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
11.	CALDERON MORALES KATY DEL PILAR	DIGITADORA	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
12.	CHACON CASTILLO CARLOS ALBERTO	TEC. EN ARCHIVO	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
13.	CHIRA CARCAMO ARTURO	TEC. CONTABILIDAD	1,700.00	01.09.10 al 30.09.10
14.	CODARLUPO TAVARA LADISLAO	TRAB.DE SERVICIOS	1,200.00	01.09.10 al 30.09.10
15.	CURAY HERNA EDWIN FRANCISCO	ING. OBRAS	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
16.	FARFAN PORTOCARRERO VICKY G.	TEC.ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
17.	HOUGHTON CALLE LUCRECIA	DIGITADORA	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
18.	LUIS OTERO MARGARETT LISSETTE	ASIST. SERV.INFRAEST	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
19.	SALAZAR CABRERA LUIS ALBERTO	ING. LIQUID.OBRAS	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
20.	SEMINARIO BACA LUIS EDUARDO	ESPEC. EN LIQ.OBRAS	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
21.	VILLACORTA SALVADOR JOSE G.	ING. INSPECTOR OBRA	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10

Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 457 Gobierno Regional Piura
 U.E : 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
 Programa : 004 Planeamiento Gubernamental
 Sub Programa : 0005 Planeamiento Institucional
 PROYECTO : 2.001621 GESTION DE PROYECTOS
 COMPONENTE : 1.002214 ESTUDIOS DE PRE INVERSION
 FTE. FTO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
22.	ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H	PROMOTOR COMUN.SO	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
23.	APONTE OLAYA GRETA MILUSKA	TEC.ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
24.	AVILA SAAVEDRA ALBERTO EMILIO	PROM.COMUN.SOCIAL	1,900.00	01.09.10 al 30.09.10
25.	ING. CALDERON GUZMAN HILDA A.	FORMULADOR PRE INV.	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
26.	ECO. CALERO ROMERO GLORIA	COORDINAD. PRE INV	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
27.	GUEVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
28.	HIDALGO MEDINA CARLOS H.	TEC. EN CONTAB.	2,000.00	01.09.10 al 30.09.10
29.	ING. NIÑO CAMPOS EDWIN	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
30.	LIC.PORRAS DE LA CRUZ CARLOS	PROM.COMUN.SOCIAL	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
31.	RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	DIGITADOR	1,700.00	01.09.10 al 30.09.10
32.	TORRES CALERO VICTOR RAUL	PROMOTOR	1,200.00	01.09.10 al 30.09.10
33.	VELASCO UBILLUS CESAR AUGUSTO	AUX. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10



f



184
Gerencia Luciano Castillo Colonna



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 389 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G



Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.001293	SUPERVISION Y CONTROL
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
34.	AVILA LUDEÑA OSCAR	MECANICO	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
35.	CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	OPERADOR PAD	1,800.00	01.09.10 al 30.09.10
36.	ING. CUEVA BASTIDAS EDMUNDO	ING. MEC. ELECTRICO	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
37.	ESPINOZA MEDINA EDUARDO	CHOFER	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
38.	FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
39.	GALLO CRUZ CECILIA MERCEDES	DIGITADORA	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
40.	GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
41.	ING. GONZALES ATOCHE JOSE	ING. INSPECTOR	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
42.	JIMENEZ CALLE GUIDELMINA	DIGITADORA	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
43.	ING. MURILLO FARFAN WILFREDO	ING. INSPECTOR	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
44.	NAVARRO BAUTISTA JOSE A.	ESPEC. CONTABILIDA	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
45.	ING. PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO	ING. PROGRAM. PAD	3,000.00	01.09.10 al 30.09.10
46.	RINCON GUTIERREZ LUIS AURELIO	CHOFER	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
47.	SANCHEZ MAURICIO ROXILIANA	DIGITADORA	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
48.	VENCES BALAREZO ANGEL MIGUEL	TOPOGRAFO	1,700.00	01.09.10 al 30.09.10

[Handwritten signature]



Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia .
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.000689	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
----	--------------------	-------	----------------------	------------------



*183
Cecilio Castro y
Rea.*

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 389 -2010/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G

49. CPC. AGUILAR PEREZ MIRTHA LUZ	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
50. ABOG. ALAMA CRUZ HILLMAR	ASIST. ADMINIST.	2,600.00	01.09.10 al 30.09.10
51. LIC. ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA V.	ASIST. ADMINIST.	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
52. LIC. GALLO GUERRERO RENEE E.	RELAC. PUBLICO	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
53. CPCC. GONZALES GOMEZ LUIS DEL P.	ASIST. ADMINIST.	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
54. GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	TEC. IMPRESIONES	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
55. ABOG. HOLGUIN AGREDA SEGUNDO M.	ASIST. ADMINIST.	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
56. ABOG. MASIAS SOSA LUISA REYNA DE F.	ASESORA LEGAL	2,600.00	01.09.10 al 30.09.10
57. PACHERRES HUANCA LUCIANO	TRAB. DE SERVICIO	1,200.00	01.09.10 al 30.09.10
58. REYES PACHERRES JUAN FCO.	TRAB. DE SERVICIO	1,000.00	01.09.10 al 30.09.10
59. CPC. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10
60. RIOFRIO CURAY WILLIAMS	TEC. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.09.10 al 30.09.10
61. SARMIENTO VENTURINI ESTEBAN N.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,800.00	01.09.10 al 30.09.10
62. YESANG CAVERO REBECCA	TEC. ADMINISTRATIVO	1,400.00	01.09.10 al 30.09.10
63. CPC. ZAPATA AGUILAR JAMBILICO O.	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.09.10 al 30.09.10



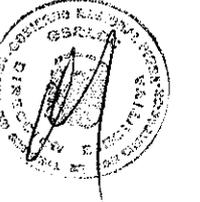
ARTICULO SEGUNDO .- La Oficina Subregional de Administración de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Locación de Servicios Personales de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia Subregional, representada por el Gerente Subregional y el Contratado.



ARTICULO TERCERO .- El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.



ARTICULO CUARTO .- Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o inscripción de la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche
GERENTE SUBREGIONAL